



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:**

**SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD
PORTUARIA DE BALEARS**

AÑO 2024

E24-0064



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD
PORTUARIA DE BALEARS”

ÍNDICE

- 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO**
- 2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO**
 - 2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE
 - 2.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO
 - 2.2 DEFINICIÓN DE LOTES
 - 2.3 DESARROLLO DEL SERVICIO
 - 2.3.1 PUNTOS DE RECOGIDA
 - 2.3.2 SOLICITUD DE SERVICIO
 - 2.3.3 HORARIO DE RECOGIDA
 - 2.3.4 RECOGIDA
 - 2.3.5 TRANSPORTE
 - 2.3.6 ENTREGA
 - 2.3.7 SEGUNDAS ENTREGAS
 - 2.3.8 DEVOLUCIONES
 - 2.3.9 SEGUIMIENTO DE SERVICIOS. PLATAFORMA WEB DE SEGUIMIENTO
 - 2.3.10 COBERTURAS Y SEGUROS
 - 2.3.11 ENVÍOS INTERNACIONALES. LOTE 1
- 3 MEDIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
 - 3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO
 - 3.2.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA
 - 3.2.2 MEDIOS PERSONALES
 - 3.2.3 INSTALACIONES
 - 3.2.4 MEDIOS TÉCNICOS
- 4 PRESUPUESTO**
- 5 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**
 - 5.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA



- 5.2 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS
- 5.3 MEDIDAS DE SEGURIDAD
- 5.4 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA
- 5.5 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA
- 5.6 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

6 CONDICIONES GENERALES

- 6.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO
- 6.2 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR
- 6.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
- 6.4 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
- 6.5 TRABAJOS NO AUTORIZADOS
- 6.6 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

7 CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO 1: VALORACIÓN LOTE 1

ANEJO 2: VALORACIÓN LOTE 2

ANEJO 3: VALORACIÓN LOTE 3



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Objeto del contrato:

Servicios de mensajería

Justificación:

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) necesita efectuar, para el desarrollo de las actividades, envíos constantes de mensajería y paquetería entre los diferentes puertos adscritos a la APB pero también a diferentes destinos de ámbito local, provincial y nacional.

Por ello, la APB, procede a la licitación del “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán el contrato de “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS”.

Se entiende en todo caso que los requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

Todo lo indicado en este pliego tiene consideración de condiciones mínimas a exigir. Lógicamente, el licitador podrá mejorar estas condiciones en su oferta, haciendo hincapié que todo lo ofertado como mejora será de obligado cumplimiento.



2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO

2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE

Las actuaciones que comprende el presente documento consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario para **garantizar el servicio** de todos y cada uno de los elementos que conforma el servicio durante **el periodo de tiempo ofertado por el licitador** de los elementos relacionados en el anejo correspondiente de cara a asegurar su correcto funcionamiento.

Se trata de un contrato de **servicio completo**, siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento para poder darse un buen servicio.

Para conseguir cumplir con todo lo establecido, dispondrá de cuantos medios humanos, materiales, maquinaria y auxiliares sean precisos, realizándose para ello un **servicio completo**.

Atendiendo a la localización del destinatario, los servicios se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

- Insular, con destinatario localizado en la misma isla que el emisor.
- Interinsular, con destinatario localizado en otra isla de las Illes Balears.
- Nacional, con destinatario situado en cualquier punto de la geografía peninsular, Canarias, Ceuta y Melilla.
- Internacional (únicamente para el lote 1)

Atendiendo al horario de entrega de los envíos, los servicios se dividirán en las siguientes tipologías:

- Entrega normal, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida.
- Entrega rápida, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida.
- Entrega urgente, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida.

2.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO

Los servicios de mensajería objeto del presente pliego engloban las delegaciones de la APB.

De manera resumida, se detallan las direcciones de las diferentes sedes que forman parte del servicio:

LOTE 1. Puerto de Palma. Moll Vell 3-5. 07012, Palma (Islas Baleares)

LOTE 2. Puerto de Mahón. Moll de Llevant, 1. 07701, Mahón (Islas Baleares)

LOTE 3. Puerto de Ibiza. Acceso Molls Nord, s/n. 07800, Ibiza (Islas Baleares)

No obstante, el servicio de recogida deberá prestarse desde otros puntos, incluso de terceros, a petición de la APB si es necesario.

2.2 DEFINICIÓN DE LOTES

Para una mejor gestión del servicio y por necesidades operativas se definen los siguientes lotes:

- LOTE 1: Puerto de Palma
- LOTE 2: Puerto de Mahón



- LOTE 3: Puerto de Ibiza

2.3 DESARROLLO DEL SERVICIO

La prestación de servicios que a continuación se describen son aquellos que como mínimo han de ser prestados por el contratista para el desarrollo del servicio.

2.3.1 PUNTOS DE RECOGIDA

La mayor parte de los servicios se iniciarán a petición de alguna de las delegaciones de la APB. A continuación, se detallan las direcciones de las diferentes sedes que forman parte del servicio:

LOTE 1. Puerto de Palma. Moll Vell 3-5. 07012, Palma (Illes Balears)

LOTE 2. Puerto de Maó. Moll de Llevant, 1. 07701, Maó (Illes Balears)

LOTE 3. Puerto de Eivissa. Accés Molls Nord, s/n. 07800, Eivissa (Illes Balears)

No obstante, el servicio de recogida deberá prestarse desde otros puntos, incluso de terceros, a petición de la APB si es necesario.

2.3.2 SOLICITUD DE SERVICIO

La solicitud de servicio se realizará a requerimiento de la APB por lo que la empresa contratista deberá poner a disposición un número de teléfono (sin tarificación adicional) para la solicitud de los diferentes servicios. Además, el contratista podrá establecer otros cauces para la solicitud de un servicio: correo electrónico, página web, etc.

Los envíos por regla general no son programados, sino a demanda según las necesidades de la APB, sin perjuicio de que se pueda acordar con el contratista un horario de recogida. Por lo tanto, no se establece ningún mínimo ni máximo de peticiones de servicios al día.

2.3.3 HORARIO DE RECOGIDA

Los horarios de recogida podrán variar dependiendo de las necesidades de cada delegación, teniendo que acudir el contratista con un **tiempo máximo de UNA (1) HORA** desde la petición de la solicitud de servicio.

El horario de atención al público de las delegaciones es de 09:00 a las 14:00.

2.3.4 RECOGIDA

La recogida de los bultos se realizará en las sedes antes indicadas o, en su defecto, desde otro origen si así se indica por parte de la APB, incluso de terceros.

En cada recogida el contratista deberá expedir un albarán numerado. En cada albarán figurará, como mínimo:

- Datos del destinatario (si es posible, con teléfono de contacto)
- Dirección de envío
- Unidad Organizativa emisora y persona de contacto (nombre, mail y/o teléfono)
- Modalidad del servicio
- Fecha y hora de la recogida
- Firma o datos de identificación de la persona/unidad que solicita el servicio



- Firma o datos de identificación del empleado del contratista que recoge el servicio.

En el momento de la entrega del albarán el bulto pasa a estar en custodia del contratista y deberá entregarlo a su destino antes de las horas indicadas para cada tipología de servicio.

En el momento de la recogida o posteriormente, el contratista deberá asociar dicho albarán con un número de seguimiento del servicio. Todos los albaranes deberán ser accesibles por parte de la APB a través de la plataforma web de seguimiento como se indica más adelante.

Una copia de dicho albarán, con las especificaciones antes indicadas, deberá adjuntarse a la factura para que el servicio pueda ser abonado.

2.3.5 TRANSPORTE

El contratista será el responsable de la custodia de los bultos entregados desde su recogida hasta la entrega. En este sentido será responsable de la pérdida, robo, deterioro o menoscabo, total o parcial, de las mercancías entregadas.

El transporte deberá realizarse con los medios adecuados que aseguren el correcto estado de los envíos realizados.

2.3.6 ENTREGA

Todos los servicios deberán contar con un comprobante de entrega en la que se especifique la fecha, hora y firma o datos del receptor del bulto. Todos justificantes de entrega deberán ser accesibles por parte de la APB a través de la plataforma web de seguimiento como se indica más adelante.

El comprobante de entrega deberá adjuntarse, junto al albarán de recogida, a la factura para que el servicio pueda ser abonado. En el justificante de entrega deberá figurar, como mínimo:

Fecha y hora de la entrega

Firma o datos de identificación del empleado del contratista que entrega el servicio

Firma o datos de identificación de la persona/unidad que recibe el servicio

La APB entregará los bultos a enviar debidamente cerrados y protegidos. No obstante, será facultad del contratista la entrega gratuita de bolsas, sobres, cajas o cualquier tipo de embalaje para los envíos.

2.3.7 SEGUNDAS ENTREGAS

Cuando al realizar una entrega, por las causas que fueren, no se localice al destinatario del envío, se intentará efectuar una segunda entrega pasadas, como mínimo, dos horas después del primer intento de entrega. Si ésta también falla el Contratista deberá ponerse en contacto con:

En primer lugar por teléfono con el destinatario para concertar la entrega

Si no fuera posible contactar por teléfono con el destinatario, se deberá poner en conocimiento de la Unidad Organizativa emisora por teléfono o por correo electrónico.

En última instancia, se deberá poner en contacto con el Responsable del Contrato a través de correo electrónico, indicando el número de seguimiento y/o albarán de recogida del servicio.



Para el caso de entregas urgentes y rápidas, en caso de no poder entregar la mercancía se pasará directamente a los pasos de contacto 1, 2 y 3.

Todas las incidencias, fechas y hora de intentos de entrega y comunicación con la APB deberán quedar reflejadas en el seguimiento del servicio.

Las segundas entregas (o las que proponga la empresa licitadora en su oferta) no tendrán coste adicional para la APB. En cualquier caso, la empresa licitadora podrá mejorar en su oferta el número de intentos de entregas sin coste.

Una vez realizada la entrega deberá consignarse el justificante con los campos mínimos indicados en el apartado anterior.

2.3.8 DEVOLUCIONES

Cuando no sea posible realizar una entrega y se hayan realizado todos los pasos indicados anteriormente para la segunda entrega, o la ofertada por la empresa licitadora, (todos los pasos deberán quedar debidamente reflejados en el seguimiento del servicio) el contratista podrá devolver la mercancía al emisor en un periodo no superior a 5 días laborales.

En este caso deberá indicarse claramente el motivo de la devolución y se entregará la mercancía a la sede emisora. Para ello se entregará un justificante de devolución en el que deberá figurar, como mínimo:

- Fechas y horas de los intentos de entrega
- Fecha y hora de la entrega
- Firma o datos de identificación del empleado del contratista que devuelve el servicio
- Firma o datos de identificación de la persona/unidad que recibe el servicio

2.3.9 SEGUIMIENTO DE SERVICIOS. PLATAFORMA WEB DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de las entregas, el contratista deberá poner a disposición de la APB, sin coste alguno, de un servicio de seguimiento vía web que contenga la información necesaria y suficiente para saber, para cada servicio solicitado, el estado en que se encuentra. Deberá ser posible definir uno o varios usuarios de acceso a la plataforma en función de las necesidades de la APB.

Deberá contener toda la información de los servicios realizados o en tránsito así como los datos necesarios para el control y facturación. Cada servicio deberá disponer de la información asociada al mismo: albaranes de recogida, justificantes de entrega, destino, modalidades de servicio, peso, etc.

Además, el contratista pondrá a disposición de la APB un teléfono sin tarificación adicional de atención al cliente para la gestión y consultas telefónicas relativas a los servicios en trámite.

2.3.10 COBERTURAS Y SEGUROS

En defecto de consignación expresa del valor de la mercancía transportada, todos los envíos estarán tendrán consignada una mejora de cobertura de responsabilidad que la prevista en la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías. El coste de la sobre cobertura deberá estar incluido en el precio ofertado por la empresa licitadora en cada una de las modalidades de envío dentro de territorio nacional y tendrá un valor mínimo indemnizatorio de 1.500,00 € por expedición. **La empresa licitadora podrá mejorar el máximo indemnizatorio en su oferta.**

La APB, previo aviso y mediante declaración de valor, podrá asegurar la mercancía enviada satisfaciendo al adjudicatario una **cantidad adicional al coste del envío del 2% del valor declarado de la mercancía.** El valor mínimo indemnizatorio será de 1.500,00 € por expedición y la **empresa licitadora podrá mejorar el máximo indemnizatorio en su oferta.**



2.3.11 ENVÍOS INTERNACIONALES. Lote 1

Los envíos internacionales se abonarán con cargo a la partida alzada a justificar. Antes de proceder a la gestión del envío, la empresa contratista deberá realizar una valoración económica que deberá ser aceptada por el Responsable del Contrato.

3 MEDIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1.1.1 Datos de contacto

El contratista pondrá a disposición del Responsable del Contrato los datos de contacto para la gestión ordinaria de los trabajos descritos:

- **Teléfono móvil** del responsable técnico del contratista a través del cual la APB podrá coordinar los trabajos y comunicar las incidencias-reparaciones detectadas.
- Correo electrónico para las diferentes comunicaciones entre la APB y el contratista: notificación de las incidencias-reparaciones, documentos para el abono de los trabajos, etc.

3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual.

3.2.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este servicio, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de equipos objeto del servicio, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

3.2.2 MEDIOS PERSONALES

La empresa adjudicataria aportará cuanto personal sea preciso para realizar el servicio, disponiendo para ello del personal para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura.

Este servicio se podrá ofrecer de manera directa o subcontratando. Esta separación de medios humanos propios y ajenos deberá quedar muy clara.



El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar los servicios requeridos, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Todo el personal asignado a la contrata tendrá que ir identificado como trabajador de su empresa.

Se describen a continuación los medios humanos que se consideran mínimos y necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato y que deberán tener disponibilidad asegurada durante la ejecución del mismo. En cualquier caso, el licitador podrá mejorar lo exigido en este apartado incluyendo perfiles adicionales y/o mejorando la dedicación de los recursos asignados. La mejora que se realice tendrá carácter contractual y será la que se exigirá durante el seguimiento del contrato. En cualquier caso, el adjudicatario deberá disponer de un equipo acorde a cada una de las actuaciones que se realicen.

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, **como mínimo**, de:

1. Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio:

Esta persona será **el único interlocutor válido con la APB**, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del servicio y prestará asesoramiento técnico y legal.

Podrá mantendrá **reuniones periódicas** con el Responsable del Contrato, incluso presencialmente a petición de este último.

Suscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del servicio, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

El equipo humano deberá estar **permanentemente implantado** en las siguientes islas para poder hacer frente a los tiempos de respuesta indicados:

LOTE 1: Isla de Mallorca

LOTE 2: Isla de Menorca

LOTE 3: Isla de Ibiza

3.2.3 INSTALACIONES

Para poder cumplir los tiempos de respuesta, el adjudicatario dispondrá como mínimo de **un local en cada una de las islas (Mallorca, Eivissa y Menorca)**, desde la que gestionará el servicio y las cuestiones administrativas. Deberá acreditar dicha disponibilidad antes del inicio del servicio.

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos, si la Dirección de la APB lo considera oportuno.

Deberán disponer de todo el equipamiento necesario tanto de sistemas informáticos como de ofimática para poder desarrollar los trabajos según lo indicado en el pliego.



3.2.4 MEDIOS TÉCNICOS

El contratista deberá contar con los vehículos suficientes para la correcta realización del servicio, así como poder cubrir las posibles incidencias que pudieran producirse durante su ejecución como averías o accidentes, corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del mismo (seguros, combustible, mantenimientos, reparaciones, impuestos, etc.)

El contratista deberá disponer de al menos, de los siguientes vehículos:

- Vehículo de carga ligero para el traslado de los equipos a los distintos lugares de trabajo. Como condición de especial ejecución, tal y como indica el Cuadro de Características, y dada la naturaleza del servicio será exigible que, al menos un vehículo que esté adscrito al contrato, cuente con la etiqueta medioambiental "Cero" de la DGT.



4 PRESUPUESTO

Tal y como aparece en el **ANEJO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación de los trabajos a:

LOTE 1: Asciende el presupuesto de licitación del suministro a TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS (**13.675,90 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para CINCO (5) AÑOS asciende a SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA CENTIMOS (**68.379,50 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 2: Asciende el presupuesto de licitación del suministro a DOS MIL QUINIENTOS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (**2.500,62 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para CINCO (5) AÑOS asciende a DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS (**12.503,10 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 3: Asciende el presupuesto de licitación del suministro a DOS MIL QUINIENTOS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (**2.500,62 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para CINCO (5) AÑOS asciende a DOCE MIL QUINIENTOS TRES EUROS con DIEZ CENTIMOS **12.503,10 €**) sin incluir el IVA.



5 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

5.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

OTRAS

- Normas DIN e ISO.
- Todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales utilizados en obra; así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

5.2 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies adscritas a la APB que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos.

5.3 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB,



- evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

5.4 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación afectadas por sus actuaciones para el desarrollo del servicio, y de que no se interfiera o perjudique la función que desempeñan. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable de la APB.



5.5 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación portuaria, sea de la titularidad que sea.

Si resultase necesario interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable de la APB, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

5.6 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, referente a las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable de la APB antes de la recepción de los trabajos.



6 CONDICIONES GENERALES

6.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato.

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato.

6.2 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

El adjudicatario aportará, a su cargo:

- a) La mano de obra será especializada y homologada.
- b) Los medios auxiliares necesarios.
- c) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atenderán a lo dispuesto en este pliego, en la normativa legal y técnica de aplicación, las recomendaciones de los fabricantes, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable de la APB.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.

Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.



También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de servicio que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable de la APB con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable de la APB, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

6.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del servicio y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía (si existe), de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Cuando el Adjudicatario subcontrate alguno de los trabajos, seguirá siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento del servicio.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

6.4 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones cuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.

El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la Autoridad Portuaria como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.



6.5 TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables. El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

6.6 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



7 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE GASTO**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SSMM**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO 1: VALORACIÓN LOTE 1



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00	ENVÍOS NORMALES			
NORX0001	u Envío normal insular Entrega normal insular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.			
	Descomposición			
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39
	BHIGIX010 u Vehículos envíos normales insulares	1,000	7,88	7,88
	%0300 % Medios auxiliares	0,094	3,00	0,28
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,096	2,50	0,24
	%0500 Costes Indirectos	0,099	5,00	0,50
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,104	19,00	1,98
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	Núm. entregas	25	25,00	
			Subtotal	25,00
			25,00	12,35
				308,75
NORKGX0001	u Kg adicional tarifa base insular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.			
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	Núm. kg adicionales	100	100,00	
			Subtotal	100,00
			100,00	0,67
				67,00
NORX0002	u Envío normal interinsular Entrega normal interinsular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.			
	Descomposición			
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39
	BHIGIX012 u Vehículos envíos normales interinsulares	1,000	15,71	15,71
	%0300 % Medios auxiliares	0,172	3,00	0,52
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,177	2,50	0,44
	%0500 Costes Indirectos	0,181	5,00	0,91
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,191	19,00	3,63
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	Núm. entregas	50	50,00	
			Subtotal	50,00
			50,00	22,68
				1.134,00
NORKGX0002	u Kg adicional tarifa base interinsular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.			
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	Núm. kg adicionales	750	750,00	
			Subtotal	750,00
			750,00	2,05
				1.537,50



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
NORX0003	u Envío normal nacional Entrega normal nacional, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
A011X000	h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86	
A013X000	h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22	
A012X000	h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39	
BHIGIX013	u Vehículos envíos normales nacionales	1,000	28,45	28,45	
%0300	% Medios auxiliares	0,299	3,00	0,90	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,308	2,50	0,77	
%0500	Costes Indirectos	0,316	5,00	1,58	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,332	19,00	6,31	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	30			30,00
			Subtotal		30,00
				30,00	39,48
					1.184,40
NORKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	200			200,00
			Subtotal		200,00
				200,00	4,07
					814,00
TOTAL 00					5.045,65



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
01	ENVÍOS RÁPIDOS				
RAPX0001	u Envío rápido insular Entrega rápida insular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39	
	BHIGIX001 u Vehículos envíos rápidos insulares	1,000	14,18	14,18	
	%0300 % Medios auxiliares	0,157	3,00	0,47	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,161	2,50	0,40	
	%0500 Costes Indirectos	0,165	5,00	0,83	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,174	19,00	3,31	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	20			20,00
				Subtotal	20,00
				20,00	20,66
					413,20
RAPKGX0001	u Kg adicional tarifa base insular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	100			100,00
				Subtotal	100,00
				100,00	1,91
					191,00
RAPX0002	u Envío rápido interinsular Entrega rápida interinsular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39	
	BHIGIX002 u Vehículos envíos rápidos interinsulares	1,000	24,25	24,25	
	%0300 % Medios auxiliares	0,257	3,00	0,77	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,265	2,50	0,66	
	%0500 Costes Indirectos	0,272	5,00	1,36	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,285	19,00	5,42	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	20			20,00
				Subtotal	20,00
				20,00	33,93
					678,60
RAPKGX0002	u Kg adicional tarifa base interinsular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	200			200,00
				Subtotal	200,00
				200,00	7,17
					1.434,00



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
RAPX0003	u Envío rápido nacional Entrega rápida nacional, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
A011X000	h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86	
A013X000	h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22	
A012X000	h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39	
BHIGIX003	u Vehículos envíos rápidos nacionales	1,000	35,77	35,77	
%0300	% Medios auxiliares	0,372	3,00	1,12	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,384	2,50	0,96	
%0500	Costes Indirectos	0,393	5,00	1,97	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,413	19,00	7,85	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Núm. entregas		15			15,00
			Subtotal		15,00
				15,00	49,14
					737,10
RAPKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Núm. kg adicionales		100			100,00
			Subtotal		100,00
				100,00	10,23
					1.023,00
TOTAL 01					4.476,90



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
02	ENVÍOS URGENTES				
URGX0001	u Envío urgente insular Entrega urgente insular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39	
	BHIGIX020 u Vehículos envíos urgentes insulares	1,000	18,68	18,68	
	%0300 % Medios auxiliares	0,202	3,00	0,61	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,208	2,50	0,52	
	%0500 Costes Indirectos	0,213	5,00	1,07	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,224	19,00	4,26	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	15			15,00
			Subtotal		15,00
				15,00	26,61
					399,15
URGX0001	u Kg adicional tarifa base insular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	50			50,00
			Subtotal		50,00
				50,00	2,28
					114,00
URGX0002	u Envío urgente interinsular Entrega urgente interinsular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39	
	BHIGIX022 u Vehículos envíos urgentes interinsulares	1,000	30,01	30,01	
	%0300 % Medios auxiliares	0,315	3,00	0,95	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,324	2,50	0,81	
	%0500 Costes Indirectos	0,332	5,00	1,66	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,349	19,00	6,63	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	10			10,00
			Subtotal		10,00
				10,00	41,53
					415,30
URGX0002	u Kg adicional tarifa base interinsular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	50			50,00
			Subtotal		50,00
				50,00	8,61
					430,50



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
URGX0003	u Envío urgente nacional Entrega urgente nacional, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
A011X000	h Responsable técnico de la empresa	0,010	85,72	0,86	
A013X000	h Administrativo/a	0,010	21,57	0,22	
A012X000	h Repartidor/a	0,010	38,60	0,39	
BHIGIX023	u Vehículos envíos urgentes nacionales	1,000	43,48	43,48	
%0300	% Medios auxiliares	0,450	3,00	1,35	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,463	2,50	1,16	
%0500	Costes Indirectos	0,475	5,00	2,38	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,498	19,00	9,46	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	8			8,00
			Subtotal		8,00
				8,00	59,30
					474,40
URGKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	100			100,00
			Subtotal		100,00
				100,00	13,20
					1.320,00
TOTAL 02.....					3.153,35



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03	ENVÍOS INTERNACIONALES			
EINTX0001	PA Envíos internacionales Partida alzada a justificar para envíos internacionales, según lo especificado en el PPT. Descomposición			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.000,00	1.000,00
	TOTAL 03.....			1.000,00
	TOTAL.....			13.675,90



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS POR UN (1) AÑO (sin IVA)			13.675,90 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			13.675,90 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			13.675,90 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 3ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			13.675,90 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 4ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			13.675,90 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (sin IVA)			68.379,50 €
	IVA (21%)			14.359,70 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (con IVA)			82.739,20 €

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SSMM

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO 2: VALORACIÓN LOTE 2



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00	ENVÍOS NORMALES			
NORX0001	u Envío normal insular Entrega normal insular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.			
	Descomposición			
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31
	BHIGIX010 u Vehiculos envios normales insulares	1,000	7,88	7,88
	%0300 % Medios auxiliares	0,091	3,00	0,27
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,093	2,50	0,23
	%0500 Costes Indirectos	0,096	5,00	0,48
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,100	19,00	1,90
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA
	Núm. entregas	2		2,00
			Subtotal	2,00
			2,00	11,93
				23,86
NORXG0001	u Kg adicional tarifa base insular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.			
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA
	Núm. kg adicionales	20		20,00
			Subtotal	20,00
			20,00	0,67
				13,40
NORX0002	u Envío normal interinsular Entrega normal interinsular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.			
	Descomposición			
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31
	BHIGIX012 u Vehiculos envios normales interinsulares	1,000	15,71	15,71
	%0300 % Medios auxiliares	0,169	3,00	0,51
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,174	2,50	0,44
	%0500 Costes Indirectos	0,178	5,00	0,89
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,187	19,00	3,55
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA
	Núm. entregas	4		4,00
			Subtotal	4,00
			4,00	22,27
				89,08
NORXG0002	u Kg adicional tarifa base interinsular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.			
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA
	Núm. kg adicionales	20		20,00
			Subtotal	20,00
			20,00	2,05
				41,00
NORX0003	u Envío normal nacional			



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Entrega normal nacional, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
Descomposición					
A011X000	h Responsable técnico de la empresa		0,010	68,56	0,69
A013X000	h Administrativo/a		0,010	17,26	0,17
A012X000	h Repartidor/a		0,010	30,86	0,31
BHIGIX013	u Vehículos envíos normales nacionales		1,000	28,45	28,45
%0300	% Medios auxiliares		0,296	3,00	0,89
%0250	% Seguridad y Salud.		0,305	2,50	0,76
%0500	Costes Indirectos		0,313	5,00	1,57
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,328	19,00	6,23
Medición					
		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	Núm. entregas	4	4,00		
				Subtotal	4,00
			4,00	39,07	156,28
NORKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Total cantidades alzadas		20,00		
			20,00	4,07	81,40
TOTAL 00.....					405,02



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
01	ENVÍOS RÁPIDOS				
RAPX0001	u Envío rápido insular Entrega rápida insular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31	
	BHIGIX001 u Vehiculos envios rápidos insulares	1,000	14,18	14,18	
	%0300 % Medios auxiliares	0,154	3,00	0,46	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,158	2,50	0,40	
	%0500 Costes Indirectos	0,162	5,00	0,81	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,170	19,00	3,23	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	4			4,00
				Subtotal	4,00
				4,00	20,25
					81,00
RAPKGX0001	u Kg adicional tarifa base insular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	25			25,00
				Subtotal	25,00
				25,00	1,91
					47,75
RAPX0002	u Envío rápido interinsular Entrega rápida interinsular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31	
	BHIGIX002 u Vehiculos envios rápidos interinsulares	1,000	24,25	24,25	
	%0300 % Medios auxiliares	0,254	3,00	0,76	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,262	2,50	0,66	
	%0500 Costes Indirectos	0,268	5,00	1,34	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,282	19,00	5,36	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	4			4,00
				Subtotal	4,00
				4,00	33,54
					134,16
RAPKGX0002	u Kg adicional tarifa base interinsular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	25			25,00
				Subtotal	25,00
				25,00	7,17
					179,25
RAPX0003	u Envío rápido nacional				



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Entrega rápida nacional, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
A011X000	h Responsable técnico de la empresa		0,010	68,56	0,69
A013X000	h Administrativo/a		0,010	17,26	0,17
A012X000	h Repartidor/a		0,010	30,86	0,31
BHIGIX003	u Vehículos envíos rápidos nacionales		1,000	35,77	35,77
%0300	% Medios auxiliares		0,369	3,00	1,11
%0250	% Seguridad y Salud.		0,381	2,50	0,95
%0500	Costes Indirectos		0,390	5,00	1,95
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,410	19,00	7,79
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	Núm. entregas	4	4,00		
				Subtotal	4,00
			4,00	48,74	194,96
RAPKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional				
	kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	Núm. kg adicionales	25	25,00		
				Subtotal	25,00
			25,00	10,23	255,75
TOTAL 01					892,87



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
02	ENVÍOS URGENTES				
URGX0001	u Envío urgente insular Entrega urgente insular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31	
	BHIGIX020 u Vehiculos envios urgentes insulares	1,000	18,68	18,68	
	%0300 % Medios auxiliares	0,199	3,00	0,60	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,205	2,50	0,51	
	%0500 Costes Indirectos	0,210	5,00	1,05	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,220	19,00	4,18	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	4			4,00
				Subtotal	4,00
				4,00	26,19
					104,76
URXGX0001	u Kg adicional tarifa base insular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	30			30,00
				Subtotal	30,00
				30,00	2,28
					68,40
URGX0002	u Envío urgente interinsular Entrega urgente interinsular, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31	
	BHIGIX022 u Vehiculos envios urgentes interinsulares	1,000	30,01	30,01	
	%0300 % Medios auxiliares	0,312	3,00	0,94	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,321	2,50	0,80	
	%0500 Costes Indirectos	0,329	5,00	1,65	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,346	19,00	6,57	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	4			4,00
				Subtotal	4,00
				4,00	41,14
					164,56
URXGX0002	u Kg adicional tarifa base interinsular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	30			30,00
				Subtotal	30,00
				30,00	8,61
					258,30
URGX0003	u Envío urgente nacional				



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	Entrega urgente nacional, con entrega antes de las 10:00 del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg, o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.					
Descomposición						
A011X000	h Responsable técnico de la empresa		0,010	68,56	0,69	
A013X000	h Administrativo/a		0,010	17,26	0,17	
A012X000	h Repartidor/a		0,010	30,86	0,31	
BHIGIX023	u Vehículos envíos urgentes nacionales		1,000	43,48	43,48	
%0300	% Medios auxiliares		0,447	3,00	1,34	
%0250	% Seguridad y Salud.		0,460	2,50	1,15	
%0500	Costes Indirectos		0,471	5,00	2,36	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,495	19,00	9,41	
Medición			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas		4			4,00
				Subtotal		4,00
			4,00	58,91		235,64
URGKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional					
	kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.					
Medición			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales		28,09			28,09
				Subtotal		28,09
			28,09	13,21		371,07
TOTAL 02.....					1.202,73	
TOTAL.....					2.500,62	



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS POR UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,62 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,63 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,63 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 3ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,63 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 4ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,63 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (sin IVA)			12.503,10 €
	IVA (21%)			2.625,65 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (con IVA)			15.128,75 €

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SSMM

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO 3: VALORACIÓN LOTE 3



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
00	ENVÍOS NORMALES				
NORX0001	u Envío normal insular Entrega normal insular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31	
	BHIGIX010 u Vehículos envíos normales insulares	1,000	7,88	7,88	
	%0300 % Medios auxiliares	0,091	3,00	0,27	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,093	2,50	0,23	
	%0500 Costes Indirectos	0,096	5,00	0,48	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,100	19,00	1,90	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	2			2,00
				Subtotal	2,00
				2,00	11,93
					23,86
NORKGX0001	u Kg adicional tarifa base insular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	20			20,00
				Subtotal	20,00
				20,00	0,67
					13,40
NORX0002	u Envío normal interinsular Entrega normal interinsular, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69	
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17	
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31	
	BHIGIX012 u Vehículos envíos normales interinsulares	1,000	15,71	15,71	
	%0300 % Medios auxiliares	0,169	3,00	0,51	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,174	2,50	0,44	
	%0500 Costes Indirectos	0,178	5,00	0,89	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,187	19,00	3,55	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. entregas	4			4,00
				Subtotal	4,00
				4,00	22,27
					89,08
NORKGX0002	u Kg adicional tarifa base interinsular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Núm. kg adicionales	20			20,00
				Subtotal	20,00
				20,00	2,05
					41,00

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0064.- "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"

LOTE 3: PUERTO DE EIVISSA

1





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
NORX0003	u Envío normal nacional Entrega normal nacional, con entrega durante el día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
Descomposición					
A011X000	h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69	
A013X000	h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17	
A012X000	h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31	
BHIGIX013	u Vehículos envíos normales nacionales	1,000	28,45	28,45	
%0300	% Medios auxiliares	0,296	3,00	0,89	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,305	2,50	0,76	
%0500	Costes Indirectos	0,313	5,00	1,57	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,328	19,00	6,23	
Medición					
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Núm. entregas		4			4,00
				Subtotal	4,00
				4,00	39,07
					156,28
NORKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
Total cantidades alzadas					
					20,00
					20,00
					4,07
					81,40
TOTAL 00					405,02



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	ENVÍOS RÁPIDOS			
RAPX0001	u Envío rápido insular Entrega rápida insular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.			
	Descomposición			
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31
	BHIGIX001 u Vehículos envíos rápidos insulares	1,000	14,18	14,18
	%0300 % Medios auxiliares	0,154	3,00	0,46
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,158	2,50	0,40
	%0500 Costes Indirectos	0,162	5,00	0,81
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,170	19,00	3,23
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	Núm. entregas	4	4,00	
			Subtotal	4,00
			4,00	20,25
				81,00
RAPKGX0001	u Kg adicional tarifa base insular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.			
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	Núm. kg adicionales	25	25,00	
			Subtotal	25,00
			25,00	1,91
				47,75
RAPX0002	u Envío rápido interinsular Entrega rápida interinsular, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.			
	Descomposición			
	A011X000 h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69
	A013X000 h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17
	A012X000 h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31
	BHIGIX002 u Vehículos envíos rápidos interinsulares	1,000	24,25	24,25
	%0300 % Medios auxiliares	0,254	3,00	0,76
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,262	2,50	0,66
	%0500 Costes Indirectos	0,268	5,00	1,34
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,282	19,00	5,36
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	Núm. entregas	4	4,00	
			Subtotal	4,00
			4,00	33,54
				134,16
RAPKGX0002	u Kg adicional tarifa base interinsular kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.			
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
	Núm. kg adicionales	25	25,00	
			Subtotal	25,00
			25,00	7,17
				179,25



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
RAPX0003	u Envío rápido nacional Entrega rápida nacional, con entrega antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
A011X000	h Responsable técnico de la empresa	0,010	68,56	0,69	
A013X000	h Administrativo/a	0,010	17,26	0,17	
A012X000	h Repartidor/a	0,010	30,86	0,31	
BHIGIX003	u Vehículos envíos rápidos nacionales	1,000	35,77	35,77	
%0300	% Medios auxiliares	0,369	3,00	1,11	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,381	2,50	0,95	
%0500	Costes Indirectos	0,390	5,00	1,95	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,410	19,00	7,79	
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Núm. entregas		4			4,00
			Subtotal		4,00
				4,00	48,74
					194,96
RAPKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición				
		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
Núm. kg adicionales		25			25,00
			Subtotal		25,00
				25,00	10,23
					255,75
TOTAL 01					892,87



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	siguiente a la recogida, con un peso máximo de 2 kg , o el ofertado por el contratista, según lo especificado en el PPT.				
	Descomposición				
A011X000	h Responsable técnico de la empresa		0,010	68,56	0,69
A013X000	h Administrativo/a		0,010	17,26	0,17
A012X000	h Repartidor/a		0,010	30,86	0,31
BHIGIX023	u Vehiculos envios urgentes nacionales		1,000	43,48	43,48
%0300	% Medios auxiliares		0,447	3,00	1,34
%0250	% Seguridad y Salud.		0,460	2,50	1,15
%0500	Costes Indirectos		0,471	5,00	2,36
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,495	19,00	9,41
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	Núm. entregas	4	4,00		
			Subtotal	4,00	
			4,00	58,91	235,64
URGKGX0003	u Kg adicional tarifa base nacional				
	kg adicional superior al ofertado por el contratista en la tarifa base, según lo especificado en el PPT.				
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	Núm. kg adicionales	28,09	28,09		
			Subtotal	28,09	
			28,09	13,21	371,07
	TOTAL 02.....				1.202,73
	TOTAL.....				2.500,62



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS POR UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,62 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,63 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,63 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 3ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,63 €
	IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 4ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA)			2.500,63 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (sin IVA)			12.503,10 €
	IVA (21%)			2.625,65 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (con IVA)			15.128,75 €

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SSMM

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual